



# MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA

CAPITAL DEL XVII DEPARTAMENTO BOQUERÓN

"FÉ, TRABAJO, UNIDAD"

JUNTA MUNICIPAL

## ORDENANZA N° 08/2009

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLANO ÍNDICE MANZANERO; EL PLANO ÍNDICE DE LOTES Y LA PLANILLA CATASTRO LOTES, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE FILADELFIA.

VISTO: El artículo 167° de la Constitución Nacional; los artículos 11°; 12°; 18°; 37° inciso a; 41°, incisos a y b; 48°, 49°, 60°, b y c; 169°, 173°; todos de la Ley 1294/87, Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO; Que, dentro del proceso de Catastro de la Zona Urbana de la ciudad de Filadelfia culminaron los trabajos de elaboración de los planos componentes del Catastro, Plano Índice Manzanero, Plano Índice de Lotes, y la Planilla de Catastro de los lotes.

Que, los documentos elaborados y mencionados en el párrafo anterior son necesarios para su presentación en la Dirección de Catastro del Ministerio de Hacienda, para la asignación de las correspondientes Cuentas Corrientes Catastrales.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA, REUNIDA EN CONSEJO,

ORDENA

- Art. 1° APROBAR el PLANO ÍNDICE MANZANERO correspondiente a los trabajos de Catastro de la ciudad de Filadelfia.
- Art. 2° APROBAR el PLANO ÍNDICE DE LOS LOTES correspondiente a los trabajos de Catastro de la ciudad de Filadelfia.
- Art. 3° APROBAR la PLANILLA DEL CATASTRO DE LOTES correspondiente a los trabajos de Catastro de la ciudad de Filadelfia.
- Art. 4° COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal.



# MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA

CAPITAL DEL XVII DEPARTAMENTO BOQUERÓN

"FÉ, TRABAJO, UNIDAD"

JUNTA MUNICIPAL

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal a los cinco días del mes de octubre del año dos mil nueve.-



  
**Gilberto Ferreira Cristaldo**  
Secretario Junta Municipal



  
**Berthold Schmidt Kroker**  
Presidente Junta Municipal

Filadelfia, 07 de octubre del 2.009.-

TÉNGASE por Ordenanza de la Municipalidad de Filadelfia, comuníquese a quienes corresponda, publíquese, regístrese y cumplido, archívese.



  
**Marcial Bogado Servián**  
Secretario General



  
**Hermán Ratzlaff k.**  
Intendente